

## COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

### PERIODO ANUAL DE SESIONES 2006-2007

#### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 01

Lima, 21 de agosto de 2006

#### Sumilla de Acuerdos:

Se tomó el siguiente acuerdo:

- Se aprobó por unanimidad la conformación del Consejo Consultivo Ad Honorem de la Comisión de Comercio exterior y Turismo del Período Anual de Sesiones 2006-2007, se designó como Presidente del Consejo al Dr. Alfredo Ferrero Diez Canseco e integrado por:
  - Presidente del Directorio de la Asociación de Exportadores - ADEX.
  - Presidente del Directorio de la Sociedad de Comercio Exterior del Perú - COMEXPERU.
  - Presidente del Directorio de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía - SNMPE.
  - Presidente de la Cámara de Comercio de Lima - CCL
  - Presidente del Comité Ejecutivo de la Cámara Nacional de Turismo - CANATUR.
  - Presidente del Directorio de la Sociedad Nacional de Pesquería - SNP.
  - Presidente del Directorio de la Asociación de Gremios Productores Agroexportadores del Perú - AGAP.
  - Presidente del Directorio de la Sociedad Nacional de Industrias - SNI.

En la ciudad de Lima, siendo las quince horas con once minutos del día veintiuno de agosto del año dos mil seis, en la Sala de Sesiones "José Inclán Gonzáles Vigil" del Palacio Legislativo, el señor Presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, el Congresista Carlos Bruce, dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, contándose con la asistencia de los señores Congresistas titulares: Luis Humberto Falla Lamadrid, Cecilia Chacón de Vettori, Mario Alegría Pastor, Karina Beteta Rubín, Marisol Espinoza Cruz, Luciana León Romero, José León Luna Gálvez, Isaac Mekler Neiman, Lourdes Mendoza del Solar, y Gabriela Pérez del Solar Cuculiza.

Se contó con la asistencia del señor Congresista accesorio: Alfredo Cenzano Sierralta.

Asimismo, se contó con la presencia de los señores Congresistas: Juvenal Ordóñez Salazar y Werner Cabrera Campos.

Se dejó constancia de la licencia de la señora Congresista Nancy Obregón Peralta.

El señor **Presidente** con el quórum reglamentario dió inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

## I. DESPACHO

El señor **Presidente** dió cuenta de los documentos ingresados a la Comisión del 14 al 21 de agosto de 2006, manifestando que si algún señor Congresista deseaba copia de un documento podía solicitarlo a la Asesoría de la Comisión.

## II. INFORMES

El señor **Presidente** informó que la señora Presidenta del Congreso de la República convocó a una Reunión de Trabajo de los Presidentes de Comisión que se realizó el jueves 17 de agosto del presente, para tratar sobre la Agenda Legislativa.

Remarcó que no obstante que la Comisión no se había reunido, de manera inicial propuso en el tema de Comercio Exterior la Ley de Facilitación de Comercio Exterior que cumpla dos objetivos, en primer lugar el de adecuar la legislación peruana al “Acuerdo de Promoción Comercial Perú-Estados” y en segundo lugar incluir la propuesta de Ventanilla Única de Exportación. En el aspecto relacionado al Turismo, propuso la Ley General de Promoción del Sector Turismo.

Manifestó que había tomado la iniciativa de invitar a la señora Dra. Mercedes Araoz Flores Ministra de Comercio Exterior y Turismo para que informe sobre el “Plan de Trabajo, Política Sectorial y Avances de las distintas Negociaciones Comerciales Internacionales”.

## III. ORDEN DEL DÍA

El señor **Presidente** dio la bienvenida, a la señora Dra. Mercedes Araoz Fernández, Ministra de Comercio Exterior y Turismo y al Sr. Luis Alonso García Muñoz-Najar, Viceministro de Comercio Exterior.

La **Presidencia** concedió el uso de la palabra a la señora Dra. **Mercedes Araoz Fernández, Ministra de Comercio Exterior y Turismo**, para que trate sobre el “Plan de Trabajo, Política Sectorial y Avances de las distintas Negociaciones Comerciales Internacionales”.

Manifestó que trataría sobre la visión que tiene el Ministerio de Comercio Exterior, destacando que tienen el compromiso de desarrollar una tarea de apertura de mercados y de mejorar su posicionamiento como país exportador y turístico y convertir al Perú en un país exitoso en el mercado internacional

Precisó que en primer lugar desarrollará los aspectos referidos al área de Comercio Exterior, expresando que actualmente el Perú tiene un nivel de exportaciones per cápita relativamente bajo, enfatizando que se tiene el 25% de nivel per cápita del PBI, y lo que se está tratando de alcanzar es el 26% del PBI, para estar dentro del rango mundial óptimo.

Enfatizó en la implementación del Programa Sierra Exportadora, para que aumente la participación de la sierra dentro del conjunto exportador. Asimismo, resaltó que se

desarrollará el Plan de la Selva Emprendedora.

Señaló que daría a conocer los lineamientos generales en el área de Comercio Exterior como es el de optimizar las condiciones de acceso al mercado y la competencia de nuestro país en términos de bienes y servicios, para lo que se está trabajando en la labor de apertura comercial mediante los Acuerdos Comerciales y la labor de promoción.

Resaltó que han encontrado el Plan Nacional Exportador que consta de dieciséis planes estratégicos por regiones y se está implementando ocho regiones, para concluir con las veinticuatro regiones del país. Se fortalecerá a los Comités Ejecutivos Regionales Exportadores, con la cooperación técnica de la Unión Europea.

Refirió que se enfatizará en implementar la Ventanilla Única y la duración de los trámites de comercio se reducirán de treinta a siete días, remarcó que el Plan Estratégico Nacional se basa fundamentalmente en desarrollar la oferta exportable, facilitar el comercio exterior, desarrollar mercados internacionales y el desarrollo de la cultura exportadora.

Manifestó que se está creando una Cultura Exportadora con el diseño del Portal Educativo de Comercio Exterior, que está relacionado con el fortalecimiento de capacidades de los profesores en los colegios que incidirá en beneficio del segmento de estudiantes conformado por niños y jóvenes.

Destacó que es muy importante la línea de crédito al comprador porque el crédito lo tendría el comprador y no el exportador.

Puntualizó que en materia de acceso y competencia, la situación actual es que se ha aprobado por el Congreso de la República del Perú, el “Acuerdo de Promoción Comercial Perú - Estados Unidos” y se está a la espera de la ratificación por el Congreso de Estados Unidos.

Indicó que se encontraba en curso las negociaciones con Chile, México y Singapur, expresando que suscribirán el “Acuerdo de Complementación Económica Perú –Chile”, destacando que se consolidará un marco jurídico acorde con los niveles de comercio tanto en servicios como inversión, tratando de establecer una zona de libre comercio pleno.

Prosiguió, mencionando que dentro del “Acuerdo de Complementación Económica Perú-Chile”, se ha establecido un Memorando de Entendimiento, donde se tendrá Comités de los Ministerios de Trabajo, Interior y Relaciones Exteriores, que trabajarán temas relacionados a salud, seguridad social y protección de los trabajadores, enfatizando que se considera la protección de los derechos laborales y los derechos de los migrantes.

Señaló que la visión comercial a largo plazo es lograr que nuestro país esté totalmente integrado al mundo, lo que se obtendrá desarrollando una Agenda Interna Integrada.

En el tema de Turismo, estimó que en nuestro país, tanto el turismo receptivo como el turismo interno son generadores de divisas. Precizando que el turismo receptivo, genera aproximadamente mil 371 millones de dólares al año, y el turismo interno genera aproximadamente 3 mil 800 millones de dólares al año, por lo que es necesario promover tanto el turismo externo como interno.

Remarcó que se ha creado el Fondo de Promoción y Desarrollo Turístico Nacional, que brindará recursos para desarrollar el turismo en general.

Refirió que en lo relacionado a la artesanía se encuentran en funcionamiento los Centros de Innovación Tecnológica de Artesanía, que se encuentran ubicados en los departamentos de Lambayeque, Cajamarca, Huancavelica, Puno, Ucayali y Cusco,

Destacó que la ciudad de Lima será sede de una reunión que realizará el “Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico - APEC”, en el año 2008, por lo que es necesario que nuestro país cuente con una gran infraestructura hotelera para poder brindar un óptimo servicio.

Finalizó, puntualizando que su sector en materia de normatividad presentará al Congreso de la República, una propuesta legislativa sobre la Ley General de Turismo.

El señor **Presidente** agradeció a la señora Dra. Mercedes Araoz Fernández, Ministra de Comercio Exterior y Turismo por su exposición. Seguidamente, consultó a los señores Congresistas presentes si deseaban formular preguntas a la señora Ministra.

La señora Congresista **Beteta Rubín** resaltó que no obstante que la Región Huánuco está considerada como segunda Región en extrema pobreza, no se le ha considerado dentro del Plan Piloto de Sierra Exportadora.

La señora Congresista **Chacón de Vettori** precisó que el “Acuerdo de Complementación Económica Perú - Chile (ACE)” fue suscrito en el año 1998, durante el gobierno del Ing. Alberto Fujimori. Asimismo, preguntó ¿cuáles serían los beneficios y objetivos que la modificación conllevaría? Y ¿qué políticas implementará el gobierno para promocionar el turismo externo hacia el circuito turístico norte?.

El señor Congresista **Mekler Neiman** remarcó que no contaba con el texto del “Acuerdo de Complementación Económica Perú-Chile” preguntó ¿cómo se resuelven las controversias según el Acuerdo? Y ¿cuáles son los beneficios que obtendrá el Perú por la firma del Acuerdo?.

La señora Ministra **Araoz Fernández** resaltó que no está a cargo de su sector el Plan de Sierra Exportadora, pero el caso de la Región Huánuco lo canalizará al sector respectivo.

Expresó que se está trabajando en promocionar el turismo externo inicialmente hacia el eje sur y progresivamente hacia los ejes turísticos norte y centro.

El señor Viceministro **García Muñoz-Najar** precisó que con la ampliación del “Acuerdo de Complementación Económica Perú-Chile”, básicamente lo que se desarrolla es el intercambio entre las agencias de competencia, con el propósito de que las prácticas anticompetitivas que se puedan desarrollar en alguno de los dos territorios puedan ser sancionados o investigados.

La señora Congresista **Espinoza Cruz** manifestó que teniendo en cuenta que el Perú es un país exportador de materia prima, básicamente se está exportando minerales, dentro del Acuerdo ¿cómo se estaría aprovechando esta oportunidad?. También preguntó ¿qué

definición de territorio se consigna en la ampliación del “Acuerdo de Complementación Económica Perú - Chile?”.

El señor Congresista **Falla Lamadrid** solicitó que se precise si la firma del “Acuerdo de Complementación Económica Perú – Chile” que suscribirá el Poder Ejecutivo posteriormente se remitirá al Congreso de la República. Asimismo preguntó ¿Si hay alguna decisión política de que los agregados turísticos vengan al Perú?.

La señora Congresista **Pérez del Solar Cuculiza** preguntó ¿cómo se está promoviendo las inversiones en los centros de convenciones?. También solicito que exponga ante la Comisión el Sr. Alfonso Salcedo Rubio, Viceministro de Turismo.

El señor Congresista **Luna Gálvez** preguntó ¿si se va a realizar investigación de mercado para que puedan desarrollarse las pequeñas y medianas empresas?.

La señora Ministra **Araoz Fernández** precisó que el texto de una negociación no se puede publicar mientras que este en proceso de negociación, enfatizando que se ha convocado al sector privado para que participe en la negociación, que ha sido un proceso largo. Lamentablemente el Congreso de la República Período Legislativo 2006-2007, todavía no se había constituido, cuando se realizaba la negociación. Resalto que al constituirse la Comisión de Comercio Exterior y Turismo y recibir la invitación para exponer, se ha presentando inmediatamente.

Con relación al tema de territorio procedió a leer la definición de territorio de acuerdo al texto firmado: *“territorio continental, las islas, los espacios marítimos y el espacio aéreo bajo su soberanía o derechos de soberanía y jurisdicción de acuerdo con el derecho internacional y su legislación nacional”*. Enfatizando que ambos países mantienen las definiciones que da el derecho internacional sobre lo que es territorio, más la definición de nuestra propia legislación, precisando que se está salvaguardando los intereses del país.

La señorita Congresista **León Romero** precisó que ha habido una modificación del aporte que se destinaba al Instituto Peruano del Deporte, actualmente de acuerdo a la Ley N° 28872 el impuesto destinado al IPD es del 12% sobre la Renta Neta. Preguntó ¿si se había cuantificado cuanto había disminuido los ingresos del IPD?.

La señora Ministra **Araoz Fernández** destacó que la Ley N° 28872, Ley que modifica la Ley del Impuesto a la Renta, incidirá en un menor ingreso para diversos sectores que eran receptores de ingresos. Preciso que presentará un informe por escrito sobre el tema.

El señor **Presidente** agradeció la exposición de la señora Dra. Mercedes Araoz Fernández, Ministra de Comercio Exterior y Turismo y del señor Luis Alonso García Muñoz-Nájar, Viceministro de Comercio Exterior.

El señor **Presidente** continuando con la agenda propuso la conformación del Consejo Consultivo Ad Honorem de la Comisión de Comercio exterior y Turismo del período Anual de Sesiones 2006-2007, designado como Presidente del Consejo al Dr. Alfredo Ferrero Díez Canseco e integrado por:

- Presidente del Directorio de la Asociación de Exportadores – ADEX

- Presidente del Directorio de la Sociedad de Comercio Exterior del Perú - COMEXPERU.
- Presidente del Directorio de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía – SNMPE.
- Presidente de la Cámara de Comercio de Lima - CCL
- Presidente del Comité Ejecutivo de la Cámara Nacional de Turismo – CANATUR.
- Presidente del Directorio de la Sociedad Nacional de Pesquería - SNP.
- Presidente del Directorio de la Asociación de Gremios Productores Agroexportadores del Perú – AGAP.
- Presidente del Directorio de la Sociedad Nacional de Industrias - SNI.

El señor **Presidente** sometió a votación la propuesta, siendo aprobado por unanimidad.

Siendo las diecisiete horas con doce minutos del día lunes veintiuno de agosto, el señor Presidente levantó la sesión de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

***Forma parte de la presente Acta, la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.***

.....  
**CARLOS BRUCE**  
**Presidente**  
Comisión de Comercio Exterior y Turismo

.....  
**CECILIA CHACÓN DE VETTORI**  
**Secretaria**  
Comisión de Comercio Exterior y Turismo